

## AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES DEL PROGRAMA "SALVADOR DE MADARIAGA" EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO EUROPEO

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	Resolución de 27 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se convocan ayudas para contratos predoctorales del Programa "Salvador de Madariaga" en el Instituto Universitario Europeo de los subprogramas de Formación y de Movilidad incluidos en el Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.
<b>Objetivo</b>	Aprobar la convocatoria del año 2017 para la concesión de diversas ayudas para formación de doctores en las áreas de ciencias humanas y sociales, historia, derecho, economía y ciencias políticas y sociales en ejecución del Programa «Salvador de Madariaga», en el Instituto Universitario Europeo (IUE).
<b>Entidad convocante</b>	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
<b>Web</b>	<a href="#">Web Ayudas Predoctorales del Programa Salvador de Madariaga</a>
<b>Plazo</b>	<b>Plazo Entidad Financiadora:</b> <b>DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2017 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2018 A LAS 14:00 H.</b>

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo ayuda</b>	CONTRATO PREDOCTORAL. Se convocan 12 ayudas para la formalización de contratos predoctorales, distribuidas proporcionalmente en las áreas que se indican en el apartado 2 del art. 14 de la convocatoria.
<b>Duración</b>	Máximo 4 años.
<b>Dotación</b>	a) Una ayuda mensual de 1.400 euros durante los dos primeros años y de 1.500 euros durante el tercero y cuarto año, más dos pagas extraordinarias al año. b) Una ayuda de viaje al inicio del primer y tercer año por importe de 700 euros cada una.
<b>Requisitos</b>	a) <b>Requisitos académicos.</b> Estar en posesión del título de licenciado, grado y de master o sus equivalentes, en materias jurídicas, económico-empresariales, político-sociológicas, o de humanidades, para la realización del doctorado en dichos campos. También podrán presentar la solicitud los estudiantes de las materias señaladas que se encuentren en su último año de máster o le falten por cursar un máximo de créditos equivalentes a un curso académico y que, en todo caso, deberán haber terminado y acreditar estar en posesión del título que le dé acceso al doctorado con anterioridad al día 10 de julio de 2018. b) <b>Fecha de finalización de los estudios y edad.</b> Los solicitantes deberán haber finalizado los estudios a los que se refiere el párrafo anterior, con posterioridad al 1 de enero de 2009 y ser menores de 30 años en el momento de incorporarse al Instituto (salvo excepciones, ver art. 17.b) de convocatoria). c) <b>Permiso de residencia.</b> Los estudiantes extranjeros no comunitarios deberán estar en posesión del NIE en el plazo de presentación de solicitudes. d) <b>Dominio de idiomas.</b> Certificado del Nivel C1 de inglés, siendo válidos los certificados



	<p>IELTS, TOEFL, Cambridge Proficiency o Cambridge Advanced o los de las escuelas oficiales de idiomas.</p> <p>Los candidatos que hayan cursado los estudios de licenciado o grado o al menos un máster en inglés, están exentos de presentar la certificación.</p> <p>Los candidatos que no puedan presentar un certificado de inglés dentro del plazo de presentación de solicitudes, no serán excluidos, pero deberán adjuntar una declaración personal en la solicitud para justificar la falta de su certificado.</p> <p>Los candidatos que hayan sido seleccionados en la primera fase y no hayan presentado el certificado de inglés, en el momento de realizar la entrevista en el IUE, deberán realizar una prueba de Evaluación del idioma Inglés y en caso de ser seleccionados, si no poseen el nivel equivalente al C1, se comprometerán a asistir a cursos obligatorios de inglés durante su primer año, siendo evaluados los conocimientos adquiridos al finalizar el primer año como beneficiarios de la ayuda.</p>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	<p>La vigencia de los contratos predoctorales objeto de las ayudas comenzará a partir del 1 de septiembre de 2018, fecha prevista para el inicio de la incorporación de las personas beneficiarias en el IUE.</p> <p>Las solicitudes se cumplimentaran en el formulario de inscripción que será accesible a través de la sede electrónica del Departamento en la dirección electrónica <a href="https://sede.educacion.gob.es">https://sede.educacion.gob.es</a>.</p> <p>Los beneficiarios de los contratos predoctorales disfrutarán de ayudas de viaje para su incorporación al IUE en el primero y tercer año, al inicio del curso académico. Asimismo, podrán beneficiarse de ayudas para estancias breves.</p>
<b>Gestor OTRI</b>	Ana Rodríguez ( <a href="mailto:ana.doural@umh.es">ana.doural@umh.es</a> ; ext. 8723)